

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.255

Suscripción en Córdoba...	Por un mes..... 2 Pesetas.
	Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 2,50 "
	Por trimestre... 7 "

MÁRTES 8 DE MARZO DE 1887.

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al més, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

DICTÁMEN.

Como ayer ofrecimos, á continuación damos cabida con gusto al muy notable que dirigió á la Sociedad Económica la comisión designada por la misma, y que mereció completa aprobación, acerca de la creación de una Escuela de Artes y Oficios. Dice así:

La Comisión nombrada por la Sociedad Económica de Amigos del País para emitir dictámenes referente á la forma de llevar á cabo el pensamiento de la creación en Córdoba de una Escuela de Artes y Oficios, tiene el honor de exponer á la ilustrada consideración de la misma, cumpliendo la honrosa misión á ella conferida, todos los trabajos hasta el presentado en persecución de tan preciado objetivo, los resultados conseguidos, y como consecuencia de ellos un proyecto encaminado á realizar lo que estiman constituye el más sólido cimiento de la prosperidad y grandeza de nuestro pueblo.

La Comisión ha celebrado sesiones en la Casa-Palacio de su presidente Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera, en las cuales se ha discutido con todos sus detalles el objeto que la reuniera, y desde un principio acordó esperar á que se publicara el á la sazón anunciado decreto del Ministerio de Fomento creando Escuelas de Artes y Oficios de distrito.

Publicado este en la "Gaceta", oficial del día 6 de Noviembre de 1886, lo estudió minuciosamente y detenidamente, deduciéndolo que, siendo el capítulo más importante del presupuesto de ellas el referente al personal, si del seno de la Sociedad se prestaran á desempeñar gratuitamente el profesorado algunos de los señores socios con que la misma cuenta, poseedores de títulos académicos en relación con los estudios que han de cursarse en la referida Escuela, la Económica podría dirigirse á la Corporación Provincial y Municipal, interesándose una pequeña subvención para el pago del personal subalterno y causa, imponiéndose ella el sacrificio de costear el material científico inherente á todo establecimiento de enseñanza, auxiliada, á no dudarlo, por el Gobierno, que no negaría su valiosa protección moral y material tratándose de un problema de la importancia reconocida por él y expresada en el notable prólogo del susodicho Real Decreto.

A este objeto, la Comisión se ha dirigido á algunos señores socios solicitando de ellos aceptasen, en las condiciones expresadas, el honroso cargo de Profesor, habiendo tenido la satisfacción de que ninguno se haya escusado, lo que prueba que la opinión general no solo considera conveniente el establecimiento del referido Centro docente, sino que, dados los adelantos de la Industria y de la Agricultura, se reconoce de todo punto necesario ilustrar á la clase obrera para que aque-

llos puedan aplicarse con perfecto conocimiento, abaratando así las producciones, única palanca que decide el éxito en este siglo, que bien pudiéramos llamar el siglo de las competencias.

El Real Decreto del ministerio de Fomento, de que se ha hecho mérito, preceptúa que han de ser cinco los Profesores numerarios de cada Escuela de distrito, y la Comisión ha hablado, y cuenta con la cooperación, para el desempeño de los referidos cargos, de los señores don Juan de Dios Puente, Ingeniero Agrónomo.—Don Gustavo de Codes, Ingeniero Industrial.—Don Pedro Alonso, Arquitecto.—Don Manuel de Sídro, Comandante supernumerario de Artillería.—Don Juan Tejón, Capitán supernumerario de Ingenieros.

El presupuesto anual de una Escuela de distrito, es el siguiente:

Capítulos.	Pesetas.
1.º 5 Profesores á 2500.	12500
2.º 5 Ayudantes á 1250.	6250
3.º 1 Escribiente de Secretaría.	1250
4.º 1 Conserje.	1250
5.º 2 Mozos á 1000.	2000
6.º Casa.	2000
7.º Gratificación al Director.	250
8.º Id. al Secretario.	125
<hr/>	
A deducir:	
Por el capítulo 1.º	12500
Id. 7.º	250
Id. 8.º	125
<hr/>	
	12750

Vemos, pues, que lo absolutamente indispensable son 12750 pesetas, que deberán solicitarse como subvención anual para la Escuela de Artes y Oficios Provincial y Municipal.

No debemos dejar de consignar que el Real Decreto antes citado dice textualmente en su artículo 85: "El Gobierno subvencionará en la proporción que permita el presupuesto general del Estado á las Escuelas de Artes y Oficios establecidas por Diputaciones y Ayuntamientos, siempre que se acomoden al régimen general marcado en este decreto."

La Comisión, al exponer su dictámen sobre tan trascendental asunto, desea haber cumplido su honrosa misión: si no lo realizó no se culpe en manera alguna á su voluntad.

Córdoba 25 de Febrero de 1887.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 4, el señor marqués de Muros presentó una exposición de va-

rios hacendados de la Habana para que el gobierno pida informes á Cuba antes de poner á discusión el proyecto sobre la Trasatlántica.

El señor ministro de Ultramar contestó diciendo que desde el momento en que el proyecto está pendiente de discusión en la otra Cámara, era imposible complacer al señor senador.

El señor Marcoart formuló varias preguntas sobre el servicio de Correos y de Aduanas.

El señor Alfonso expuso un deseo igual al manifestado antes por el señor marqués de Muros.

Orden del día. En votación ordinaria quedaron aprobados varios dictámenes de la comisión de actas y algunos proyectos de ley.

Continuó el debate sobre el dictámen relativo á la autorización para publicar leyes militares.

El señor marqués de Miravalle se levantó á hablar para defender sus actos como ministro de la Guerra.

El señor Calderón y Nerce habló para justificar su oposición, manifestando que el señor marqués de Miravalle al modificar las leyes del señor López Domínguez, había usado funciones propias de legislador.

El señor Martínez Campos dijo que nadie temía que añadir á las razones expuestas por el general Quesada.

El señor general Salamanca afirmó que del discurso del señor general Quesada se desprenden cargos durísimos contra la comisión codificadora, y que este señor senador en sus funciones de ministro, usurpó las facultades que solo competen á las Cámaras.

En rigor, añadió, no se mas ley sobre este punto que la dictada por el señor López Domínguez.

Censuró la indiferencia de la comisión, por no haber hecho un esfuerzo real y constante arreglo á la autorización y por no haberlo hecho extensivo á la Armada, por lo cual hace bien el ministro de Marina en defender las antiguas ordenanzas.

Censuró después al ministro de la Guerra actual y á todos sus antecesores, por el lastimoso estado en que se encuentran los edificios destinados á penitenciarias militares, entrando luego á señalar las contradicciones que existen entre unos artículos y otros del proyecto que se discute.

El señor marqués de Miravalle manifestó que no ha atacado á la persona del general López Domínguez, sino tan solo sus actos como ministro. Despues defendió á la comisión codificadora de algunos cargos que se la habían dirigido.

Suspenderá la sesión para dar lectura á dos enmiendas suscritas por los señores García y Puig, relativas al proyecto de arriendo de tabacos, levantándose ésta á las seis y media.

CONGRESO.

En la sesión del 4, el señor Vincenti, excitó al ministro de la Gobernación para que ponga coto á la arbitrariedad del gobernador de Segovia, el cual ha prohibido vocear por las calles el periódico "La Tempestad", é impuesto 25 pesetas de multa á los vendedores que se han desviado en cumplir tal orden.

El señor Cárdenas dirigió una pregunta al ministro de Fomento acerca del ferrocarril de Almería.

Se entró en el debate del ferrocarril de Cádiz á Algeciras, contra el cual habló el diputado de Jerez, señor Sanchez Mira, quien se declaró partidario de que estos ferrocarriles, que tienen carácter estratégico, sean sometidos para su aprobación á la junta consultiva de guerra.

El señor Garrido Estrada, de la comisión, expuso las razones por las cuales entendía ser mucho mas conveniente la nueva línea.

El señor ministro de Fomento manifestó que él permanece neutral entre las dos tendencias que se han manifestado en este asunto.

Se suspende este debate, y se entra en el del proyecto de ley de asociaciones.

El señor Villaverde compara la legislación de diversos países, para demostrar que ese derecho sufre restricciones por parte de los gobiernos que quieren mirar por la seguridad y el orden del Estado.

El señor Mellado, como individuo de la comisión, defiende el dictámen y la doctrina democrática sobre el derecho de asociación en toda su integridad.

Manifiesta desde luego que la presentación de este proyecto de ley viene á garantizar el cumplimiento del programa del partido liberal, pues en él ya incluido aquél espíritu de la Constitución de 1869, que el señor Sagasta prometió imprimir en la de 1876.

Hace un detenido estudio de la ley, demostrando que es necesaria y que es justa, amoldándose perfectamente á todos los distintos temperamentos de la Cámara, obra á la cual ha concedido preferente atención la comisión.

Esta ley es, no sólo necesaria, sino indispensable, porque estando como está sin cumplir el precepto constitucional, por haber hecho los conservadores la ley de reuniones, que yo declaro es muy liberal, se necesita para que podamos desenvolvernos que ese precepto se cumpla.

En la cuestión religiosa, la comisión ha procedido con un gran espíritu de moderación, y en su constante deseo de armonizar todos los intereses, ha consultado con el gobierno, que la ha aconsejado siempre esa misma tolerancia y amplitud, que ya no puede menos de existir, dado que una vez desaparecidas aquellas anti-

guas luchas, hoy es sumamente fácil concordar las voluntades.

Lee algunos párrafos de un discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo en las Cortes constituyentes del 69, y encuentra que existe una verdadera contradicción entre lo sostenido entonces en materia de asociaciones por el jefe del partido conservador, que decía que no había más que pedir, y lo expuesto esta tarde por el señor Villaverde, menos liberal y menos tolerante que el señor Cánovas, puesto que ha pedido la autorización previa del gobierno para el establecimiento de las asociaciones.

Esta autorización previa vendría á ser un arma terrible en manos del gobierno, porque como unas veces puede mandar un partido radical, otras un conservador y otras un ultramontano, la aplicación de la autorización previa se haría con arreglo á las ideas de cada gobierno.

El señor Dávila pidió para el alcalde de Gracia todo el rigor de las leyes en castigo del bando publicado por aquél.

El señor Alonso Martínez dijo que el gobierno había ya hecho lo que tenía que hacer: llamar sobre el asunto la atención del ministerio fiscal. La cuestión había entrado en la esfera de los tribunales y estos resolverían.

Intervino el señor Bosch y Serrahima, y el ministro de la Gobernación anunció que el gobernador de Barcelona instruiría expediente sobre la cuestión, el cual expediente marcharía paralelo al proceso de los tribunales.

Terminó la sesión á las siete y media.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

La Correspondencia publica el siguiente telegrama de su servicio particular:

"París, 5 (11'20 n.)—El señor Ruiz Zorrilla ha aconsejado á los republicanos emigrados, que soliciten el indulto y regresen á España en las mejores condiciones.

Ho circulado en la Bolsa el rumor de haber fallecido el emperador Guillermo.

Es inexacto que Rusia se haya separado oficialmente de la alianza de los tres imperios.

—Leemos en *El Globo*:

"Aunque no es todavía un hecho consumado, parece cosa resuelta que el señor general Castillo, ministro de la Guerra, pase á ocupar la comandancia general de Alabarderos, vacante. Si algo lo detiene es la dificultad de hallarle sucesor; no porque falten generales que lo deseen, que estos abundan, sino que reúnan las condiciones de respetabilidad y aptitud que tan necesarias son en aquel puesto.

220

en este cuarto, don Fernando... No para pasar una noche en brazos de amor, si no para ser amortajado.... En guardia...

—Qué horrible misterio es este? exclamó don Fernando rechazando la espada que le presentaba el Almirante.

Ah! exclama Antonia, corriendo hacia don Juan, no seréis tan cruel para empezar vuestros asesinatos conmigo!. Matadme, dijó con desencogido sombrío, quiero morir.

—No morirás... te repito, que debes vivir y debes vivir para ser viuda de uno de los dos.

—Don Juan, dijo don Fernando sosteniendo á Antonia en sus brazos... Si os creéis ofendido... tenéis derecho á una reparación... yo os la ofrezco como y cuando mejor os plazca. Pero en nombre del cielo no prolonguéis más una escena que pueda romper el hilo de la vida de esta desdichada... Así que amanezca me tendréis á vuestra disposición.

—Fernando! dijo Antonia sollozan-

221

do, por qué te he amado tanto!.. Yo soy la que te ha perdidol...

—Bastante vengado estais ya de ella, don Juan, dijo Fernando echando sobre un sillón á doña Antonia. Es una inhumanidad indigna de un caballero castellano... Abridme paso... Si vuestro furor no quiere concedermee tregua alguna, salgamos y terminemos una querella que ya solo con la sangre de los dos puede apagarse, añadió bajando su voz, y acercándose al Almirante.

—D. Juan le estrechó la mano con una violencia convulsiva.

—Teneis razón, Fernando... pero este asunto debe ventilarse ahora mismo: hé aquí el terreno mas aproposito para el combate, y pegó con la punta de su espada en el mármol que servía de pavimento al cuarto.

—Mónstruol! exclamó don Fernando. Una carenada desentonada y salvaje salió entoncos de los labios del Almirante.

—Si, os lo repito! aquí mismo... ya que aquí ibais á jugar con mi honra... ya

224

sentido no había amanecido aún... La noche estaba oscura y la lámpara casi moribunda apenas alumbraba. Se levantó y procuró coordinar sus ideas... sería por ventura un sueño horrible lo que tanto le acababa de affijir?... Dios omnipotente... Qué tristes impresiones le ha dejado... De repente oye un gemido!... su nombre!... no hay duda, la llama... Virgen santa es Fernando!... Su vista lo distingue al lado suyo... pálido, cubierto con su sangre, espirando ya... la poca vida que le quedaba la ha agotado arrastrándose hasta llegar á ella para morir en sus brazos!...

—Fernando!... Fernando! exclama en la mayor desesperación... no morirás!... es imposible que tú mueras...

Y recobrando sus perdidas fuerzas con el ansia de salvarle, corre á la puerta pero la halla cerrada.... cerrada!...

—Oh don Juan, qué inicua venganza!... La desdichada vuelve hacia don Fernando, se acerca á él, se arrodilla á su

217

trueno... silencio!.. La hora de la justicia ha dado ya, y os juro de que se hará justicia y terrible... justicia, entendéis bien?.. Yo seré á la vez acusador, juez y ejecutor...

—Don Juan!.. don Juan!..</

Varios son los nombres que se citan, y entre los muchos que hemos oido recordamos á los generales Martínez Campos, Blanco, Weyler, Cassola y otros. Pero de estos dicen los mismos ministeriales que el héroe de Sagunto no quiere volver, por ahora al menos, al ministerio, y que el general Blanco continua resistiéndose á ser ministro, como ya resistió en otra ocasión que le fué ofrecido el puesto.

Véremos si en el Consejo de ministros de hoy queda resuelto el asunto, como algunos esperan.

—La Publicidad de Barcelona publica el siguiente sueldo:

"Nuestro querido compañero de redacción don Daniel Ortiz fué ayer noche objeto de un atentado brutal, cobarde y vilano."

Estaba sentado nuestro amigo en una de las mesas del café Continental, cuando se le presentó el señor Madreñas, y con acentos groseros y de amenaza preguntó si era él el autor de cierto suceso inserto en *La Publicidad* del dia 2.

El contenido de este suceso nada tenía de particular ni de ofensivo para el señor Madreñas, diciéndose en él únicamente, que el periódico cuyas noticias sirvieron de pretexto al señor Romero Roldedo para formular su interpolación sobre la pretendida mascarada de Gracia, es un periódico que nadie conoce en Barcelona.

Hay que advertir además, que de este suceso se había declarado autor y aceptado la responsabilidad en nombre de nuestro periódico, uno de nuestros redactores, a pesar de lo que, el señor Ortiz, con caballeriza hidalguía, y acendrado compañerismo, ante la inaudita provocación del señor Madreñas, manifestó á éste que se hacía solidario del aludido suceso.

La respuesta del señor Madreñas fué indigna de una persona decente y de un caballero. Arrojó con furia salvaje sobre el señor Ortiz, procurando sujetarle, mientras algunos miserables que constituyan su cuadrilla, armados de gruesos garrotines, atropellaban bárbaramente á nuestro compañero.

Este, con graves heridas en la cabeza, chorreando sangre, fué conducido á la caseta de socorro del distrito de San Beltrán, donde fué curado de primera intención por el médico señor Soler, quien calificó las heridas de pronóstico reservado.

La hora adelantada en que escribimos estas líneas, nos impide dar más pormenores sobre el incalificable atentado cometido en la persona del señor Ortiz.

Tampoco encontraremos palabras bastante duras para condenarlo.

Cuando por decir de un periódico que no es conocido en Barcelona, apreciación particular que nadie tiene de ofensiva, se llega á cometer una verdadera tentativa de asesinato, no hay más remedio que entregar á la acción de la justicia á los criminales autores de tal delito, y formular una energética protesta en nombre de la prensa digna contra la repugnante invasión de algunos individuos en nuestra honrada profesión de periodistas.

La redacción de *La Publicidad* que tanto quiere y estima a don Daniel Ortiz, desea vivamente que el perceptor de que ha sido víctima nuestro carismático amigo no tenga funestas consecuencias.

En la sesión secreta del Congreso de anoche, se acordó, después de breve discusión, que las cuentas quedasen ocho días sobre la mesa para que las examinen los señores diputados.

—Anoche se decía infundadamente que el Sr. Gullón espondría ideas sobre el proyecto de ley de asociaciones, especiales de sus amigos y de los del marqués de la Vega de Armijo.

No es cierto. El Sr. Gullón hablará por su cuenta únicamente.

—La Comisión del Jurado ha terminado sus tareas. Del martes al miércoles próximo se leerá el dictamen en el Congreso.

—En la próxima semana llevará el ministro de Hacienda al Congreso los presupuestos generales del Estado.

—Han conferenciado ayer tarde con el ministro de Estado el nuncio de Su Santidad y el Sr. Montero Ríos.

—Ayer conferenció largo rato con la reina regente el presidente del Congreso de Diputados, señor Martos.

—Seguramente ni la minoría reformista ni la minoría republicana combatirán la totalidad del proyecto de ley del jurado.

—En los próximos presupuestos del Estado la dirección general de establecimientos penales pasará á ser un centro dependiente del ministerio de Gracia y Justicia.

—Sobre la mesa del Congreso quedó ayer tarde el dictamen de la Comisión de la Trasatlántica. La discusión empezará el martes ó el miércoles, y tomarán parte en ella para impugnar el dictamen, los señores Azcarate, Basilega y el Sr. Celleruelo.

—Parece que la familia real pasará en Aranjuez todo el mes de Abril.

—Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros, que se ocupará en el examen de los presupuestos generales.

—Añoche se dijo, con referencia á telegramas particulares recibidos en Madrid, que el emperador Guillermo había fallecido en el dia de ayer.

El rumor corrió como muy válido en el Ateneo, pero en los centros oficiales no se temía sobre él la menor noticia.

Los liberales de todos los matices avanzados están acordes en afirmar, por lo que de él conocen, que el proyecto de ley del jurado es más liberal que lo es la referida institución en todos los países de Europa.

—Los amigos del gobierno aseguraban anoche que en una nueva conferencia celebrada ayer entre los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos, se había hallado la fórmula de la penalidad á la prensa en el mismo Código, y que en ella se ocuparía el Consejo de ministros.

Correspondencia particular de El DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 6 de Marzo de 1887.
Señor Director de El DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:
Ayer continuó en el Senado la discusión sobre leyes militares, quedando aprobado el dictamen de la comisión, y el señor García Torres combatió en primer turno el proyecto de arriendo de tabacos, concebiéndolo como perjudicial á la agricultura e industria andaluzas, quedando en el uso de la palabra para mañana.

En el Congreso, después de dar lectura el Sr. Navarro, Rodrigo á un proyecto aumentando la subvención al ferrocarril de Linares á Almería, y de aprobarlo var.

rios dictámenes de carreteras, reanudó su discurso el Sr. Mellado, defendiendo el proyecto de ley de asociaciones, pidiendo libertad para ellas, puesto que ésta, dijo, es segura garantía de la justicia: el señor González habló brevemente para reclamar plazas las asociaciones religiosas ejercer sus funciones con independencia del gobierno, y después rectificó el Sr. Villaverde, censurando que se desarmada la autoridad con la ley que se discute, haciendo también los Sres. González y Mellado.

Se insiste en la probabilidad de la salida del ministerio del general Castillo para hacerse cargo de la Comandancia del real cuerpo de Alabarderos, y su reemplazo en aquél puesto por el general Casola; pero no creo sea el cambio tan inmediato, pues el presidente del consejo parece resistir que se haga claro alguno por ahora en el gabinete.

Las lanzas se han vuelto cañas en cuanto al proyecto de leyes para la reforma del Código penal, habiendo llegado á perfecto acuerdo los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez, que admite modificaciones que favorecen los deseos de la prensa.

—La Publicidad de Barcelona da cuenta de un atentado que ha sido víctima su redactor D. D. Ortiz, herido gravemente por un Sr. Madreñas y un grupo que lo acompañaba provisto de gruesos garrotines: el hecho ha causado gran indignación.

Se siguen actuaciones judiciales por lo referente á lo de Gracia, con objeto de depurar la verdad y á la vez se ha formado expediente gubernativo; pero no parece que dejá de volverse á tratar de ello en el Congreso, puesto que se dice que en la primera semana planteará nuevo debate el Sr. Dávila sobre este asunto.

Esta noche se reunirá el consejo de ministros, y en él se tratará de combinación de puestos militares y de concesión de algunos ascensos: también se ocuparán de los presupuestos generales, que es probable se presenten á las cámaras en la próxima semana.

Parece decidido que la comisión de admissions temporales aceptará algunas de las enmiendas que presentan los castellanos, aunque no la principal, por la cual se pedia se redujera la aplicación de la ley á las industrias nuevas, excluyendo las existentes.

Dícese que los emigrados politi-

El correspondiente.

Gacetillas.

Obras.—Han comenzado ya las operaciones relativas á la proyectada ampliación de los locales que en su vasto edificio de la plaza de la Corredora, calle de Odreras y plaza de las Cañas, posee nuestro estimado amigo el laborioso industrial señor don José Sanchez Muñoz. La ampliación de estos locales, según digimos en su día, tiene por objeto instalar nuevos establecimientos en toda la extensión que permita la planta baja del referido edificio, facilitando así cómodos puestos á los expendedores de carnes que aún no han tenido colocación, así como, también, á los que se dedican á la venta de pescados. Del mismo modo, obtiene el público una importante mejora.

vamente felicitamos al señor Sanchez por sus laudables propósitos que redundan en pró, no solo del ornato ó higiene, sino también por otras condiciones en lo que al principal mercado de Córdoba se refiere.

—A cobrar.—Hoy se abre el pago, en la Caja provincial, de las obligaciones de Febrero, respectivas al Hospital de Agudos.

—El vigía.—La lluvia que se inició desapareció ayer, —viniendo á darnos tan solo una dedada de miel.

—Sexteto.—El que viene actuando en el Café Nuevo tocará esta noche, empezando á las ocho, los siguientes números: 1.º "Poeta y Aldeano," "Sinfonía. Supér." 2.º "Mirtos de oro," "Walses. Fahrbach." 3.º Fantasía concertante de "Polito," "Donizetti." 4.º "Mazurka de salón. Lucena." 5.º "Do, mi, si, la, do, re," "Wals. Alvarez." 6.º "Mazurka y Tango de "La gran vía," "Chueca."

—Así se obra.—Hoy pasarán por Córdoba los hacendados y agricultores de la Comisión nombrada en Sevilla para gestionar cerca del gobierno en pró de los intereses agrícolas de aquella provincia y de la de Cádiz. Muchos celebraríamos que á ella se agregaran algunas personas de la de Córdoba y de las demás de la región andaluza, trabajando todos de consumo por lo que es de vital interés para este país.

—Ateneo.—En la sesión celebrada el jueves último por esta Sociedad, usó de la palabra para hacer el restum de la discusión del tema "Origen de los volcanes," el reputado profesor don Rafael Anchelerga, que con notable erudición y gran caudal de conocimientos, expuso en corto tiempo todo lo que modernamente se ha dicho sobre este asunto. Sin hacerse solidario de las ideas expuestas por los señores que intervinieron en la discusión, atacó la existencia del *fuego central*, fundándose para ello en nuevos argumentos, dignos de tenerse en cuenta por los defensores de la citada teoría. Separándose un poco del tema que se había discutido, remontóse al origen del mundo, fundándose para ello en la teoría cosmogónica de Laplace, y siguiendo paso á paso la separación y marcha de la nebulosa terrestre, hasta su solidificación, vino por último a defender que, como en todas las nebulosas empezaba su solidificación por el centro, era puramente gratuito suponer que existía masa incandescente en el centro de la tierra, cuando fue la primera sólida de nuestro globo; hizo después consideraciones sobre la gran diferencia que existe entre el radio de la supuesta pirosfera y espesor que se supone á la corteza terrestre, la cual sería volatilizada instantáneamente si existiera ese centro calorífico cuya temperatura se calcula en 200.000°, por último, después de presentar varios argumentos, expuso otro fundado en la distribución de las masas del granito primordial, y la observación hecha de que ningún volcán pasa de este cimiento de nuestra corteza: de todas estas conclusiones, y otras muchas que no citamos, vino á deducir que el origen de los volcanes es puramente local y debido á otras causas. Al terminar su discurso fué calurosamente aplaudido y felicitado por la numerosa y distinguida concurrencia que había tenido la satisfacción de escucharle. Después hizo uso de la palabra el nuevo Presidente de este centro, para dar las gracias al orador en nombre de la

Sociedad que representaba, y acto seguido se levantó la sesión.

—Pérdida.—Hace algunas noches venimos observando la falta del guardia municipal del distrito en su punto de parada, sito en la calle Gutierrez de los Ríos. Siendo esta calle una de las que más vigilancia necesitan, aun cuando el vecindario costea de su peculio un guarda particular, creemos que si la plaza se ha suprimido convendría establecerla de nuevo, así cuando no fuera más que teniendo en cuenta la abundancia de retretes públicos que hay en referida calle, de mucho tránsito á todas horas.

—A las "Buenas noches,"!—Es tránsito á los lectores—el título de estos versos,—pero han de saber ustedes—que desde hace algún tiempo—un colega de Alicante,—que así se titula, observó—que todos los días copia—nuestra poesía, diciendo—después de omitir epígrafe:—Después de cenar, y entiendo—que después de toda cena—le cuadra mejor al cuerpo—y al espíritu, el descanso—que nos proporciona el lecho—porque, ¿quién es el poeta-chico ó grande, malo ó bueno, —á quién lo sopla la musa—después de cenar, al pelo,—como decimos los hijos—de esta región? yo contesto—y digo que es imposible—que tras el guiso, soberbio—y tras los sabrosos tragos—y frecuentes de lo añejito—ningún vate, aunque este vate—fuera el mismísimo Homero—pueda hacer un renglón corto—ni largo, por pasatiempo.—Así, pues, como cofrade, —estimado compañero,—yo que tus predilecciones—por mis coplas agradecizo,—aún más te agradecería—que sin alterar su texto—sus títulos conservaras—*ainda más* añadiendo—de el DIARIO, y de este modo—más aumentabas mi afecto,—y al decirnos *buenas noches*—nosotros quedábamos—buenas noches, compañero,—que usted duerma muy tranquilo—que nada turbe su sueño,—y que *después de la cena*—no vaya á hacer, sin saberlo—que á sus amables lectores—se le indigosten mis versos.

—¿También eso?—Dícese que no se hará esperar mucho una disposición ordenando se recogen los medios duros, pesetas y medias, de aúñacion anterior á 1869. Esto estará muy bien, pero mejor sería se ampliara el plazo para el cierre de las piezas de 20 reales.

—Mal negocio.—Anteayer fué detenido por una pareja montada de la guardia municipal en individualizar, para intentar de introducir ciertos efectos, sin abusar de los derechos correspondientes, se resistió á los guardias referidos al intentar estos prácticos un reconocimiento.

—Buen servicio.—Noticioso el guardia municipal Antonio García Cordero de que en un establecimiento de muebles de la calle de Armas habían estafado dos catres, valiéndose para ello, de un reloj falso, empezó ayer la práctica de las diligencias, no descansando en su empresa hasta conseguir no solo el esclarecimiento del hecho, sino también la captura del estafador, así como el descubrimiento del cuerpo del delito, que había pasado ya á otras manos mediante veintidos reales. El juzgado de guardia entiende en el asunto.

—Funerales.—Ayer tarde tuvieron lugar en la iglesia de la Trinidad por el alma de la apreciable señora doña Dolores García Meléndez, madre del señor don Rafael Montesinos, que falleció hace pocos meses y era uno de los más distinguidos.

— 218 —
atrevido á inspirarme esos celos que me hacen dolir! Has querido por ventura conducirme contigo hasta el último extremo de la desgracia! Pues bien, lo has conseguido... A pesar que mi corazón ha siempre un infierno en mi corazón, he sufrido con tus penas, y tus desdichas me han hecho gemir durante largo tiempo... Pero ese tiempo ya pasó... ahora me despierto terrible y amenazador á pedir venganza... porque tengo necesidad de sangre.

Pues aquí tienes la mía, arrancadme la vida!

No quiero que vivas para llorar... quiero que vivas para sufrir.

Dios mio! Dios mio! decía la desdichada con una voz que los sollozos ahogaban. Yo soy inocente!

No blasfemeis pronunciando un juramento falso, dijo don Juan enseñándole la carta de Fernando, pero sin darsela leer. He aquí la prueba de tu crimen...

—Ah! Perdonad! exclamó Antonia, recobrando toda su energía y echando

— 223 —
le había presentado la cruzó furioso con el Almirante. La gravedad de la ofensa hizo desaparecer hasta la memoria de Antonia. Pero un grito penetrante se la recordó... La infeliz al venir á echarse sobre los díos se había caído sobre el frío pavimento.

Esa es tu sentencia, dijo Fernando arrojándose con nueva furia sobre su adversario.

—La tuya has querido decir, replicó el Almirante metiendo hasta la guarnición el acero de su espada en el pecho del joven. La justicia divina ha caído sobre tu cabeza...

Don Fernando cayó.

El Almirante miró durante algunos cortos momentos sus dos víctimas. Ninguna expresión de piedad se asomó á su rostro al encontrarse sus miradas con doña Antonia... Pero una sonrisa infernal entreabrió sus labios al contemplar á don Fernando.

—No quiero separaros aun, dijo, estais así muy bien, y salió del cuarto.

Cuando doña Antonia, recibió su

que entre estas paredes debían resonar vueltos ardientes besos amorosos, aquí también deben retumbar las últimas ansias del que, muera... en guardia... porque la paciencia me se va agotando.

Antonia cayó de rodillas y arrastrándose se dirigió hacia don Juan.

—Perdón, perdón!, exclamó.

—No te acerques, serpiente.

Llevándola casi moribunda, la arrastró en un sillón y acercándose luego á don Fernando:

—Llegaré tu cobardía hasta el punto de no saber sino seducir mujeres! esclamó rechinando los dientes de rabia, porque veía, reanimarse los apagados ojos de Antonia para buscar las miradas de Fernando que la cubrían con un amor protector. Toma, infame! Te negarás ahora á empuñar el acero? Y lanzándose sobre don Fernando, le ultrajó en términos que solo la sangre podía lavar aquella afrenta.

Un velo cubrió entonces la vista del joven marino... nada vió ni oyó ya... Desenmayando la espada que don Juan

se á los pies de don Juan... Solo yo, solo yo soy la culpada... Es imposible, don Juan, que quieras asesinar un inocente, vos que sois tan noble y tan generoso!

—Y á mí es á quien vienes á implorar por él! exclamó don Juan, malicioso.

Y con el puñal en la mano se lanzó sobre ella, á tiempo que el reloj del palacio daba las tres. El Almirante se contuvo al parecer para escuchar... nadie se oía... A los pocos instantes se oyeron unos pasos en la antecámara vecina... la puerta se abre dulcemente... y un hombre entra en el cuarto... Apenas había pasado el quicio de la puerta cuando el Almirante se lanzó y cerro la puerta arrojando luego la máscara y su dominó:

—Aquí me tenéis, hermano seductor... habeis llegado á tiempo.

Cogiéndole entonces dos espadas que había traído, presentó una á don Fernando.

guidos artistas de la sociedad de orifices y plateros, que, como tal, obtuvo el primer premio en el festival de don Angel de Saavedra, y madre política del señor don Nicolás Dalmau, digno secretario de la junta provincial de instrucción pública. Damos nuestro sentido pésame á los parentes y amigos de dicha señora, y rogamos á Dios por el eterno descanso de su alma.

Subasta.—El día diez se subastan á la una en el juzgado municipal de la derecha dos lavabos, dos bufetes de Flandes, cuatro mesas estufa, cuatro mesas de Flandes, tres cómodas, cuatro gabinetes talladas, tres lisas y tres mesas ó damas de noche. Precio total 320 pesetas y 50 céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1887.—Don Juan I, el Cazador, rey de Aragón, jura los Usatges de Cataluña.—1395.—Muerte de don Juan I.—1669.—Gran erupción del Etna.—1745.—Nace en Bilbao el célebre marino don José de Mazarredo.—1814.—Salida de Buenos Aires de la primera escuadrilla Argentina.

En la Catedral.—Cuando el excolonial señor Herrero, digno por sus muchos títulos de ocupar la silla del gran Osio, y por tanto de regir la católica grey cordobesa, dirige su autorizada voz á sus fieles diocesanos, el grandioso Cancero de nuestra insignie Basílica se vè literalmente lleno de personas de todas clases y condiciones, ávidas de oír las sabias enseñanzas que, basadas en la más pura doctrina, predica incansable, sin que su edad ni los trabajos que le produce su elevado ministerio, sean un obstáculo para que, dando vivo ejemplo al respetable clero, ocupe frecuentemente la Catedral del Evangelio.

Desde este sagrado lugar pone de manifiesto con su privilegiada y clara inteligencia, en vastos razonamientos y brillantísimos períodos los puntos de su proposición, que después desarrolla con esa facilidad que todos reconocen en el ilustre Obispo de Córdoba. La conversión fué anteayer el punto que sirvió de toma á su discurso, y en el trascurso de una hora trató del augustó sacramento de la penitencia, y sus efectos en la conciencia del que bien lo practica. Con dulce frase encargó unas veces y suplicó otras que no fueran infuctuosos sus trabajos en el pulpitó, y con comodido acento y con esa delicada oratoria que le distingue, consiguió que su auditorio se penetrase profundamente del alcance de las palabras que pronunció su venerable Pastor y maestro.

Aún parece que estamos oyendo el timbre de su autorizada voz resonar en las amplias naves del grandioso templo; todavía creemos que nos dice con la sonrisa en los labios "hijos míos," frases cariñosas de nuestro Prelado cuando se dirige al concurso que con avidez le escucha. El Sacramento de la Penitencia, dice el señor Herrero, no es institución de los hombres, sino obra del mismo Dios. Como cariñoso padre, suplica con fervor á sus hijos se acerquen al Santo Tribunal de la Confesión, que así y no de otro modo se da al espíritu el necesario reposo, y al tratar de este punto, puso de manifiesto ejemplos vivos y elocuentes de la conversión del pecador, nos aconsejó aprovecharnos el santo tiempo de Cuaresma en que nos encontramos, y en su notable y largo discurso del domingo, oido con gran fér por el numeroso concurso que se hallaba congregado bajo las elevadas bóvedas de aquel sagrado recinto, aconsejó y enseñó con su pastoral predicación de la que obtiene siempre excelentes frutos.

Causas y efectos.—En la calle de Santa Inés cogió anteayer un niño una piedra y al hacerla volar hizo blanco en la cabeza de una niña. Resultado: que brotó la sangre de la inocente criatura, que fué curada en la casa de socorro del distrito. ¿Y el niño? Está bien, gracias.

Obra musical.—El entendido director de la banda de música del regimiento infantil de Granada señor don Eusebio Alins, viene ocupándose en la composición de una marcha fúnebre sobre motivos del Dies irae, con objeto de que aquella brillante banda pueda ejecutarla en la solemne procesión del Santo Entierro.

Fuga.—Una joven de 15 años, habitante en la calle de Alvar Rodríguez, según manifestación de su padre, se fugó anteayer de su casa en compañía de su amante, quinto del actual reemplazo. Hechas las averiguaciones debidas por los agentes de Seguridad, pudo conseguirse ayer encontrarla, siendo conducida á la casa paterna.

Detenido.—Una pobre demente que armado de una pistola y navaja amenazaba ayer por la mañana á varías personas en la plaza del Salvador, fué detenido por un guardia municipal.

Escándalo.—Al juzgado municipal de la derecha se ha producido parte del que promovió anteayer en su morada en la calle del Cristo un sujeto, insultando á los vecinos de la casa y al guardia de Seguridad número ocho, que acudió en cumplimiento de su deber.

Tauroaquia.—Nuestro paisano Rafael Guerra continúa contando sus triunfos en Madrid por las fiestas taurinas en que toma parte, recibiendo la mar de palmas de los buenos aficionados. Respecto á la corrida que se verificó anteayer, hemos visto varios partes que así lo consignan, y entre ellos, el siguiente: "Toros Bañuelos y Mazpule, buenos. Caballos 8. "Guerrita," superior. "Fabril," desgraciado."

Pensamiento.—La justicia es el alma de las leyes, que no pueden vivir sin ella.

Sección minera.—Para junta general que se celebrará el 13 á las doce del dia en los salones altos del café del Gran Capitán, se cita á los que pertenezcan á la sociedad aurífera "Peñaflor,"

Cantar.—Si cual limosna, el amor lo sueltes tú repartir,—de la lista de tus pobres—ya puedes borrararme á mí.

Sin papeles.—Por fuerza de la Guardia civil de Cabra fueron detenidos anteayer siete individuos indocumentados de diferentes procedencias, y puestos en la cárcel de aquella ciudad, quedando depositados en las respectivas posadas, donde se hospedaban los efectos, caballerías y dinero que llevaban.

Lista electoral.—Ayer publicó el periódico oficial la respectiva lista de compromisarios de Baena, Conquista y Palenciana, para elección de Senadores.

Instancia.—Se está cursando una de varios vecinos de la aldea de Ochavillo del Rio, en esta provincia, para que se traslade á otra la escuela que allí se halla.

Comité.—Constituido el liberal reformista del Carpio, se ha conferido la presidencia á nuestro estimado amigo el conocido poeta señor don Joaquín Barasona y Candán.

Edicto.—Por uno del juzgado de Posadas se llama á un desconocido que el 3 de Junio vendió en Córdoba junto al Caño Gordo 16 gallinas y 3 gallos á Francisco Serrano Cuesta, contra el que se procede por hurto.

D. B. P.—El dia cinco del actual falleció en Villanueva de Córdoba el joven sacerdote señor don Juan José Buenestado y Gómez, coadjutor de aquella iglesia parroquial. Enviamos á su atribuida familia la expresión de nuestro sentimiento por esta dolorosa pérdida.

Presupuesto.—Hasta el 10 se halla de manifiesto en San Sebastián de los Ballesteros el presupuesto ordinario.

Misa nueva.—El dia diez y nueve del actual celebrará su primera Misa el nuevo presbítero señor don José María Prados y Luque, rector y cura propio de la Iglesia parroquial de Benaméjí. En este solemne acto religioso predicará el licenciado señor don José Villanova Fernández, profesor del seminario del Sacro Monte de Granada, y serán padrinos los señores don Cayetano Prados Moyano, don José Moscoso Moyano y don Juan María Terrón y Burgueno.

Apéndice.—Se halla á la vista el de Almedinilla hasta el 16 en aquella villa.

Convocatoria.—Por una del juzgado de Montoro, se llama á los parentes de don Antonio Cerezo Ramírez, vecino que fué de Villa del Rio, y que murió insitiuyendo á aquellos por herederos; y solo se ha presentado su hermano don Matías.

Fugitivo.—El dia 4 del corriente fue detenido en Hinojosa, por la guardia civil, un sujeto cuyas señas tanto personales como de la ropa que usa, convenían en un todo con las del que se fugó el primero del que rije de la parcería de Villavicencio, en donde se encontraba por haber cometido el delito de hurto. Hasta tanto que se adquiriera la certeza de si es ó no deincuento, ha quedado detenido en la cárcel de aquella población.

Relación.—El sábado publicó el periódico oficial la de los contribuyentes de Montoro, cuyas partidas se han declarado fallidas.

A la justicia se prende.—En el proceso de los bienes de propios de Guadix, se ha encargado por edictos la captura del ex-alcalde don Manuel Martínez Minagorse, y que sea conducido á la cárcel de la Audiencia de Granada.

Entre novios.—Querida Rosita: la libertad de enseñanza puede hacernos felices.—Caballero: no sea usted atrevido á llamar á mi mama.

CHARADA.

Prima dos, prima á primera dos tres, con grande entusiasmo, que vino á apagar más tarde el hielo del desengaño.

Solución á la charada anterior
CONSEJO.

Tres meses.—Cartagena, 13 de Mayo de 1880.—Señores Lanmán y Kemp.—Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarle, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar de su admirable resultado que he obtenido con su uso, contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito, uniéndose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes, ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin digerir que durante el dia tonzaba, y en último término constipación tenaz del vientre; semejante estado fué agravándose cada día, el enfaquecimiento general y la pérdida de fuerzas marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos y colgada aquella con tinte amarillento, resolví tomar las nunca bien ponderadas Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol; después de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y no es exageración decir que terminar el primer frasco había sido por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban ustedes esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.
So ofrecen de ustedes afectísimo seguro servidor;

José Rodríguez.

reales al que lo presentó el señor Juez de Instrucción de Lucena, provincia de Córdoba, cuya cantidad será entregada en aquella ciudad por don Miguel López y López; esto sin perjuicio de que se procederá á perseguir criminalmente á sus enemigos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 10 al 15 inclusive de Enero último, en las obras de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular y la inspección de la Comisión municipal respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Jornales.

Por los del encargado de la obra y peones ocupados en dicho servicio en expresado periodo.

65 25

Lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario

Córdoba 16 de Febrero de 1887.—J. R. Sanchez.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 17 al 22 de Enero último en las obras de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se ejecutaron bajo la dirección del arquitecto titular y la inspección de la Comisión municipal respectiva, á saber:

Pts. Cts.

Jornales.

Por los del encargado de la obra y peones ocupados en este servicio durante dicho periodo.

46

Lo que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley municipal vigente se publica para conocimiento de este vecindario

Córdoba 17 de Febrero de 1887.—J. R. Sanchez.

colas de la Villa, en sufragio del alma del señor don Ramón Vila y Fidalgo (q. s. g. h.), recibirán el estipendio de diez reales.

Primer aniversario

DEL SEÑOR
DON JOSÉ DE BOZA Y ARIAS,
fallecido en esta capital el dia ocho
de Marzo.

Todas las Misas que se digan hoy en San Nicolás de la Villa, por los Srs. Sacerdotes adscritos á dicha parroquia, y en la de San Hipólito por los PP. de la Compañía de Jesús, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su hermana política doña Micaela Casillejo, que le envía estos sufragios, ruega á sus amigos lo encomienden á Dios.

CAFÉ NUEVO CERVECERIA RESTAURANT BARRANCO.

Plato del dia para hoy Criadillas empanadas.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 5 de Febrero.

Consolidado interior, 63'75

Amortizable, 79'65

Billetes hipotecarios, de Cuba, 95'50

Acciones del Banco 377'50

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 46 á 50 rs. fanega.—Cebada de 29 á 31.—Garbanzos 80 á 160.—Escaña de 20 á 21.—Habas mazaganas 34.—Idem chichas morunas 36.—Arvejas 42.—Yeros 38.—Alpiste 46.—Alpiste de pella 50.—Maiz 38 á 40.—Lana blanca y negra, en seco, á 60 rs. arroba.—Harina de 1.º Castilla flor id. 18 á 20.—Del país de 1.º á 16'50; 2.º á 15'50.—Carna de vaca á 1 peseta 48 céntimos el kilo.—Id. de cerdo 1'20 pesetas.—Aceite fresco en los molinos de 30 á 31 reales arroba.

Sucursal del Banco de España en Córdoba.

Cambios de ayer.

Plazas.	Dato.	Plazas.	Dato.
---------	-------	---------	-------

Alcoy	1'4	Málaga	1'4
Alicantu	1'4	Madrid	1'4
Almería	1'4	Murcia	1'4
Avila	1'4	Orense	3'8
Badajoz	1'4	Oviedo	3'8
Barcelona	1'4	Palencia	1'4
Billbao	3'8	Palma	3'8
Burgos	3'8	Pamplona	1'4
Cáceres	1'4	Pontevedra	3'8
Cádiz	3'8	Reus	1'4
Castellón	3'8	Salamanca	1'4
Ciudad Real	3'8	San Sebastián	1'4
Coruña	3'8	Santander	1'4
Gerona	3'8	Santiago	3'8
Gijón	3'8	Segovia	1'4
Granada	1'4	Sevilla	1'4
Guadalajara	1'4	Tarragona	1'4
Huelva	1'4	Toledo	1'4
Huesca	3'8	Valencia	1'4
Jaén	1'4	Valladolid	1'4
Jerez	1'4	Vigo	3'8
León	3'8	Vitoria	1'4
Lérida	1'4	Zamora	3'8
Logroño	3'8	Zaragoza	1'4
Lugo	3'8		

La Sucursal toma papel sobre París y Londres.

Gira también á cargo de las plazas antedichas al cambio fijo de 15 céntimos por 100 ó sea 1 1/2 por mil. Descuenta, hace préstamos y abre cuentas corrientes con garantía de valores al interés de 4 por 100 anual.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrá dos tren

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, rue Caulaincourt 61.

Gimnasio higiénico

Calle de los Moros núm. 10.

DIRECTOR

D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ,

Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción y en otros varios Colegios particulares de esta capital.

Hay clases especiales para señoritas y para enfermos.



¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, da brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, e imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por Prudencio López, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.

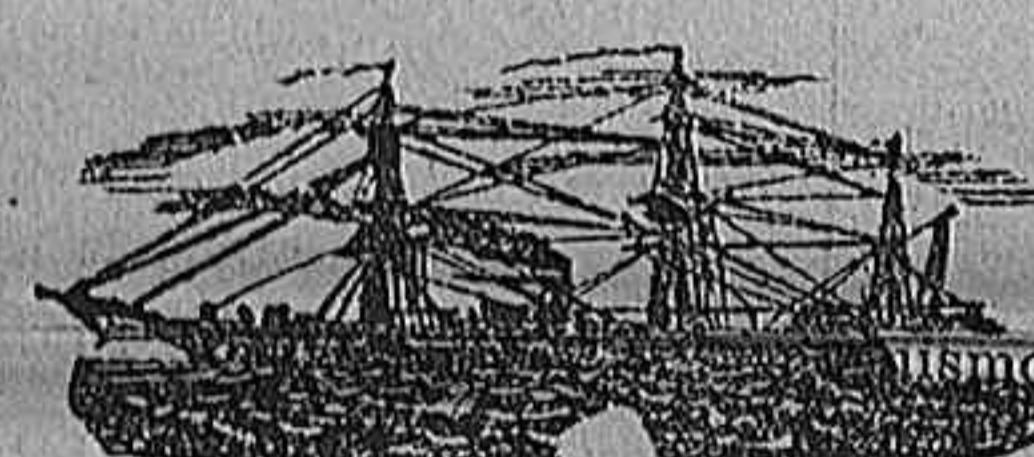
Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de D. Antonio Izquierdo, Librería 21.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 9, en PARÍS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
Sin el sabor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos del bacalao recientemente pesados en natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Entorpecientes del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costípodos, Tos crónica, Delgades de los Niños, etc.

Esgríbese el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales farmacias.

ADVERTENCIA. — Envíase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extensión á

LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO

Salidas trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes; para Palma Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Santander, el 20; Coruña el 21; para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27; y Cádiz, el 30; para Puerto-Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo, Progreso y Veracruz.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

ISLA DE CEBU

Saldrá de Santander el día 20 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

CATA LUNA

Saldrá de Cádiz el 30 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá de Santander el 10 de Abril, el vapor correo

Servicio Comercial á Filipinas

De Coruña los días 17; Vigo 18; Cádiz 23; Cartagena 24; Valencia 25; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORTE SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE

y servicio á ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcelona el 1.º de Abril, el vapor correo

S. IGNACIO DE LOYOLA

No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 de cada mes. Solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, a pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy ameno, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebacha á familias precios convencionales por camaretas de lujo. Rebacha por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plazas Palacio.

Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica.

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Lorrinaga y C.ª

Santander.—Angel B. Perez C.ª

Coruña.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. R. Carreras Iragorri.

Cartagena.—Bosch hermanos

Valencia.—Darty C.ª

Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.